

## **BORM 9-10-2024**

Murcia, 9 octubre de 2024

## CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL

## **CONVOCATORIA 2022**

Con fecha 9 de octubre de 2024, se publica en el BORM la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca el procedimiento para el acceso y progresión de los sucesivos niveles de carrera profesional para el Personal Facultativo y Diplomado Sanitario, y de la Promoción Profesional del Personal Sanitario de los subgrupos C1 y C2 y del Personal no Sanitario de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y del Grupo de AP, correspondiente al año 2022.

## **Plazos**

- a) El plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y permanecerá abierto ininterrumpidamente hasta el día 10 de diciembre de 2024.
- b) El plazo de presentación de propuestas de cumplimiento de indicadores presentados por los profesionales finalizará el día 10 de diciembre de 2024.
- c) El plazo para la evaluación de las propuestas por los superiores jerárquicos finalizará el día 10 de enero de 2025.
- d) El plazo para solicitar el reconocimiento del nivel correspondiente por parte del profesional finalizará el día 25 de enero de 2025

La solicitud se realizará de forma electrónica a través del Portal del Empleado, "Carrera Profesional", accesible también a través de la Sede Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del procedimiento 4246 "Acceso y progresión de los niveles de carrera y promoción profesional del personal del Servicio Murciano de Salud".

El acceso al Portal del Empleado se realizará mediante usuario y contraseña o mediante certificado digital desde la red corporativa de intranet https://www. Servicio Murciano de Salud.carm.es/empleado, o accediendo con certificado digital desde fuera de la red corporativa, a través de internet en https://Servicio Murciano de Salud.carm.es/empleado.